



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

Edicto Aprobación definitiva modificación de crédito 3-2MCSC-2025

Edicto Aprobación definitiva modificación de crédito 3-2MCSC-2025

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 28 de julio de 2025 de modificación de crédito número 3/2MCSC/2025 del Presupuesto General 2025, de conformidad con dicho acuerdo y con lo establecido en el art. 179 del RD Leg.2/2004, de 5 de marzo, en virtud del Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2025 queda aprobado definitivamente. Se publica a continuación el texto íntegro de dichas modificaciones.

Contra los referidos acuerdos podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EXPEDIENTE 3/2MCSC/2025

Progr.	Econ.	Descripción de la Aplicación	Modificación en Gastos	Modificación en Ingresos
150	60000	Inversiones en terrenos	694.118,56	
231	16000	Seguridad social	49.574,90	
241	14300	Retribuciones personal con cargo a subvenciones	87.221,03	
241	16000	Seguridad social personal con cargo a subvenciones	41.975,54	
338	22609	Fiestas	150.000,00	
920	22690	Sanciones e indemnizaciones	9.914,99	
934	35200	Intereses de demora	190.961,01	
	87000	Remantes tesorería para gastos generales		1.223.766,03
			1.223.766,03	1.223.766,03

En Churriana de la Vega, a 28 de agosto de 2025

Firmado por: D. Antonio Narváez Morente